

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 01-160-2023
SESION: 07/11/2023

MATERIA: ACUERDO, PASAR TEMA SOBRE TABLA:

Acuerdo otorgar facultades para transigir, avenir y/o conciliar en causa RIT T-3-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Calbuco, caratulada Guerrero/Ilustre Municipalidad de Calbuco, hasta por la suma de \$17.000.000 (diecisiete millones de pesos). (OF. INT. N°2-2023 de Sr. Director Jurídico).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 07/11/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR PASAR SOBRE TABLA:

Acuerdo otorgar facultades para transigir; avenir y/o conciliar en causa RIT T-3-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Calbuco, caratulada Guerrero/Ilustre Municipalidad de Calbuco, hasta por la suma de \$17.000.000 (diecisiete millones de pesos). (OF. INT. N°2-2023 de Sr. Director Jurídico).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALERCOY G.	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.
 DISTRIBUCION. -
 ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
 DIRECCION CONTROL. -
 CONCEJO MUNICIPAL.
 SECPLAN
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
 SECRETARIA MUNICIPAL.
 ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
 PAGINA WEB MUNICIPAL.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-160-2023
SESION: 07/11/2023

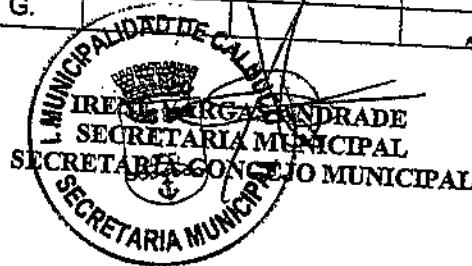
MATERIA: ACUERDO, OTORGAR FACULTADES PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA RIT T-3-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CALBUCO, CARATULADA GUERRERO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, HASTA POR LA SUMA DE \$17.000.000 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS). (OF. INT. N°2-2023 DE SR. DIRECTOR JURÍDICO).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 07/11/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, OTORGAR FACULTADES PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA RIT T-3-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CALBUCO, CARATULADA GUERRERO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, HASTA POR LA SUMA DE \$17.000.000 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS). (OF. INT. N°2-2023 DE SR. DIRECTOR JURÍDICO).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ		NO		
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.
DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
ASESOR JURIDICO.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 03-160-2023

SESION: 07/11/2023

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION SUBROGANCIA DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL (OF. 219 DE FECHA 31/10/2023).

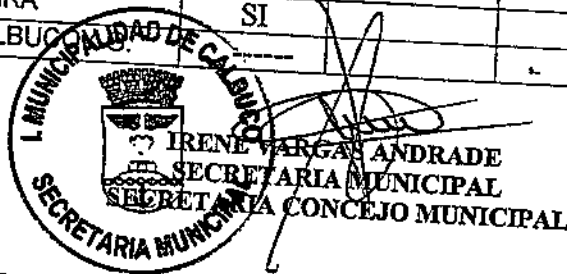
El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 07/11/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACION SUBROGANCIA DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL (OF. 219 DE FECHA 31/10/2023), QUEDANDO COMO SE INDICA:

TITULAR: KAREN VICENCIO DE LA VEGA.
SUBROGANTES: CRISTIAN SCHOLZ CARDENAS.
BRENDA FIGUEROA COFRE.
TANIA BAHAMONDE OJEDA.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IVA/iva.
DISTRIBUCION.-
ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
DIRECCION CONTROL.-
CONCEJO MUNICIPAL.-
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
OFICINA DE PERSONAL.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 04-160-2023

SESION: 07/11/2023

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 194 DE FECHA 02/11/2023 DAF):

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 07/11/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 194 DE FECHA 02/11/2023 DAF), COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(S)
03	02	001001	De Beneficio Municipal	33.750.-
03	02	001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	56.250.-
08	03	001	Participacion Anual en el Trienio Corresp.	81.023.-
06	03		Intereses	10.727.-
T O T A L				181.750.-

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(S)
22	08	999	Otros Servicios Generales	30.000.-
22	09	999003	Otros Arriendos	510.-
29	06	001003	Equipos Computacionales	410.-
TOTAL				30.920.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(S)
21	01	001	Sueldos Base	20.000.-
21	01	001004	Asignación de Zona	10.000.-
21	01	001007	Asignación Municipal	10.000.-
21	01	001014001	Incremento Previsional	6.000.-
21	01	001022	Componente Base	6.000.-
21	01	003002	Desempeño Colectivo	5.000.-
21	02	001	Sueldos Base	5.000.-
21	02	001004	Asignación de Zona	3.000.-
21	02	001007	Asignación Municipal	3.000.-
21	02	001009	Asignación Art. 1	3.000.-
21	02	001014001	Asignación Única	3.000.-
21	02	001022	Componente Base	3.000.-
21	02	003002	Desempeño Colectivo	3.000.-

21	04	004006	Servicios Comunitarios	2.000.-
22	01	001003	Alimentación	2.010.-(T)
22	01	001004	Alimentación	2.500.-(N)
22	01	001004	Alimentación	10.000.-(AS)
22	01	001004	Alimentación	200.-(D)
22	01	001004	Alimentación	500.-(M)
22	04	001004	Materiales de Oficina	300.-(D)
22	04	999004	Otros Materiales y Suministros	8.000.-(AS)
22	07	001003	Publicidad y Difusión	2.000.-(T)
22	07	001004	Publicidad y Difusión	200.-(M)
22	08	007003	Pasajes y Fletes	500.-(T)
22	08	999003	Otros Servicios Generales	3.000.-(T)
22	08	999004	Otros Servicios Generales	1.000.-(D)
22	08	999004	Otros Servicios Generales	300.-(M)
22	08	999006	Otros Servicios Generales	3.500.-(C)
24	01	007	Asistencia Social	30.000.-
24	01	008004	Premios y Otros	10.000.-(N)
24	03	090001	Aporte Año Vigente	56.250.-
29	04	003	Mobiliario	410.-(T)
T O T A L				212.670.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

MS 90.000, Aumento de Ingresos por concepto de Permisos de Circulación.

MS 81.023, Aumento de Ingresos por concepto de Fondo Común Municipal según Programación de SUBDERE.

MS10.727, Aumento de Ingresos por concepto de Intereses pagados por el Banco por mantención Cuentas Corrientes del Municipio.

AUMENTO DE GASTOS:

MS80.000.-, Aumento Gastos en Personal de Planta y Contrata por aplicación de la nueva Planta Municipal.

MS18.000, (AS) Aumento de Gastos para Ayudas Sociales que incluye la redistribución de \$30.000.000, según lo solicitado en Oficio N°177 del Departamento Social que se adjunta.

MS12.500, (N) Aumento de Gastos Programa Comité de Navidad según lo solicitado en Oficio N°177 que se adjunta.

MS5.500, (C) Aumento de Gastos Programa de Cultura según lo solicitado en Oficio N°432 de DIDECO que se adjunta.

MS7.000, (T) Aumento de Gastos y redistribución de Gastos Programa de Turismo según lo solicitado en Oficios N°426 y Oficio N°444 de DIDECO que se adjuntan.

MS1.500, (D) Aumento da Gastos Programa Discapacidad según lo solicitado en Oficio N°264 de Programas Sociales que se adjunta.

MS1.000, (M) Aumento da Gastos Programa de la Mujer según lo solicitado en Oficio N°441 de DIDECO que se adjunta.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO G.	-----			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DAF.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 05-160-2023
SESION: 07/11/2023

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZAR AUMENTO DE OBRA POR \$ 46.050.031, PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN EL JARDÍN INFANTIL ISLITA (OFICIO 336 DE FECHA 31/10/2023 COORDINADORA PROGRAMAS SOCIALES).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 07/11/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR AUMENTO DE OBRA POR \$ 46.050.031, PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN EL JARDÍN INFANTIL ISLITA (OFICIO 336 DE FECHA 31/10/2023 COORDINADORA PROGRAMAS SOCIALES).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO C...	---			

 **IRENE VARGAS ANDRADE**
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.
 DISTRIBUCION.-
 ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
 DIRECCION CONTROL.-
 CONCEJO MUNICIPAL.
 SECPLAN
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
 SECRETARIA MUNICIPAL.
 ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
 PAGINA WEB MUNICIPAL.
 PROGRAMAS SOCIALES
 DOM

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 06-160-2023

SESION: 07/11/2023

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.976 PARA INDEMNIZACIÓN A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALBUCO (OFICIO 701 DE FECHA 19/10/2023 DAEM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 07/11/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.976 PARA INDEMNIZACIÓN A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALBUCO (OFICIO 701 DE FECHA 19/10/2023 DAEM).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALVO Y G.				



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DAEM.